



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Número



*Cambio de Domicilio y
Reforma de Estatuto
Social de la Compañía
Vistanorte S. A.-----
Cuantía: Indeterminada.--*

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Diciembre del dos mil ocho, ante mí, Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Marco Antonio Arregui Marún, a nombre y representación de la Compañía Vistanorte S.A., en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que agrega como documento habilitante, el mismo que declara ser de estado civil casado, de ocupación ejecutivo. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Babahoyo, de paso por la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de la presente Escritura Pública a la que procede como queda indicado, con amplia y entera



libertad, para su otorgamiento me hace entrega de la minuta que es del texto siguiente: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos y reforma del Estatuto Social de la Compañía Vistanorte S. A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera Intervinientes.-** Otorga la presente y formula las declaraciones que en ella se expresan el señor Marco Antonio Arregui Marún, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la compañía Vistanorte S. A. en su calidad de Gerente General, lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinticinco de Noviembre del dos mil ocho, cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forme parte integrante de la misma. **Segunda: Antecedentes.-** a) La Compañía Vistanorte S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el nueve de Julio de mil novecientos noventa inscrita en el Registro Mercantil el doce de



Agosto de mil novecientos noventa y seis; 6) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el cuatro de Junio del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Octubre del dos mil uno, la compañía hizo Aumento de Capital y la Conversión Expresa de Sucres a Dólares de todos sus valores y acciones sociales; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Vistanorte S. A., en sesión celebrada en la ciudad de Babahoyo, el veinticinco de Noviembre del dos mil ocho, cuyo documento se anexa, resolvió por unanimidad el cambio de domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, y su correspondiente reforma de Estatuto Social de la Compañía en lo referente al Artículo Tercero del Estatuto social. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas autorizó a su representante legal a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública. Tercera.- Con los antecedentes expuestos, el Gerente General de la Compañía Vistanorte S. A. señor Marco Antonio Arregui Marún y como tal Representante Legal de la misma, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Que se

aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos. Que queda reformado el Artículo Tercero del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada.

Cuarta.- Declaracion Juramentada.- El señor Marco Antonio Arregui Marún en calidad de Gerente General de la compañía *Vistanorte S. A.* declara bajo juramento que su representada no ha suscrito contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano. Queda agregada la copia íntegra del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinticinco de Noviembre del dos mil ocho. Agregue usted Señora Notaria los documentos que son necesarios y las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Firma ilegible) **Abogado Néstor Rodríguez Veas.-** Registro número nueve mil trescientos setenta y uno. Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública** Quedan agregados los respectivos documentos habilitantes exigidos por la ley, y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que le fue, íntegramente de principio a fin, en alta voz al compareciente, éste la aprueba, se afirma, ratifica



ECUATORIANA***** E833313222
 CASADO SANDRA GARDENIA RODRIGUEZ C
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MARCO A. ARREGUI
 ISABEL M. MARUN
 BABAHoyo
 28/12/2006
 28/12/2018
 REN 0308306
 LRS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 0200409076
 ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 30 ABRIL 1957
 001-1 0096.00285 M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1957

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

089-0002 0200409076
 NUMERO CEDULA
 ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO

BOLIVAR GUARANDA
 PROVINCIA CANTON
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 PARROQUIA

CIUDADANO (A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumpli6
 su obligaci6n de sufragar en el
 REFERENDUM
 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



VISTANORTE S.A.
Domicilio: Guayaquil



Guayaquil, Febrero 26 del 2.007

Señor Ingeniero
MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN
Ciudad.

De mis consideraciones:

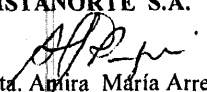
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VISTANORTE S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió por unanimidad reelegirlo a Ud. **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

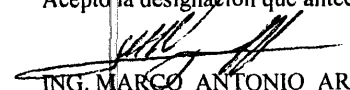
VISTANORTE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores, el 9 de Julio de 1.996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 12 de Agosto de 1.996. Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Venaza Requena, el 4 de Junio del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de Octubre del 2.001, la Compañía realizó Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Muy atentamente,
VISTANORTE S.A.


Srta. Aprila María Arregui Rodríguez
PRESIDENTE.

Guayaquil, Febrero 26 del 2.007.
Acepto la designación que antecede.


ING. MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Identidad: 020040907-6



NUMERO DE REPERTORIO: 14.525
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:32

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil siete, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
VISTANORTE S.A., a favor de **MARCO ANTONIO ARREGUI**
MARUN, a foja **28.548**, Registro Mercantil número **5.210.-**

ORDEN: 14525
LEGAL: , Ab. Silvia Coello
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Angel Neri Burgos

S

REVISADO POR: *MF*



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ESPACIO EN
BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
VISTANORTE 5. A., CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL
2008.-**

En la ciudad de Babahoyo, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, a las diez horas, en el local ubicado en las calles Juan Montalvo 347 y García Moreno, se reúnen los accionistas de la Compañía VISTANORTE S.A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

1) SRA. SANDRA ARREGUI RODRÍGUEZ, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas, de un \$1.00 cada una de ellas, con derecho a 100 votos;

2) SRTA. AMIRA MARIA ARREGUI RODRÍGUEZ, propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas, de un \$1.00 cada una de ellas, con derecho a 100 votos; y,

3) SR. MARCO ARREGUI MARUN, propietario de seiscientas acciones ordinarias y nominativas, de un \$1.00 cada una de ellas, con derecho a 600 votos. Convienen los accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal y que ésta tenga por objeto conocer sobre los siguientes puntos. 1) Cambio de Domicilio de la Ciudad de Guayaquil al Cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. Preside la sesión la Srta. Amira María Arregui Rodríguez, en su calidad de Presidenta y actúa como Secretario el Gerente General, Sr. Marco Arregui Marún. De inmediato la Presidenta de la Junta somete a consideración de la sala el primer punto del orden del día, quien manifiesta la necesidad de establecer como domicilio principal el Cantón BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, ya que la Compañía ejerce su actividad en el Cantón Babahoyo, por lo que es necesario que las oficinas administrativas se trasladen a dicho lugar por cuanto mejorarían su producción y además sería conveniente para asuntos tributarios que la compañía mantenga un solo domicilio dentro del Registro Unico de Contribuyentes que le otorgó el Servicios de Rentas Internas, ya que abrir una sucursal representa un egreso oneroso para la Compañía, ya que se necesitaría contratar otro contador. Después de la exposición de motivos, los accionistas luego de deliberar, aprueban en su totalidad y en forma unánime, el cambio de domicilio de la Compañía. Luego se establece la reforma del Artículo Tercero del Estatuto que dirá: **"ARTICULO TERCERO.- El domicilio principal de la Compañía es el Cantón BABAHOYO, PROVINCIA DE LOS RÍOS y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior"**



No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidenta dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las once horas quince minutos. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con la Presidenta y Secretario que certifica.

f) Sra. Sandra Arregui Rodríguez.- f) Srta. Amira María Arregui Rodríguez, por sus propios derechos y en su calidad de Presidenta de la Junta.- f) Ing. Marco Arregui Marín, por sus propios derechos y como Gerente General – Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **VISTANORTE S.A.**, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitiré en caso necesario, celebrada el 25 de Noviembre del 2008.-

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2008
VISTANORTE S.A.


Ing. Marco Arregui Marín

GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA



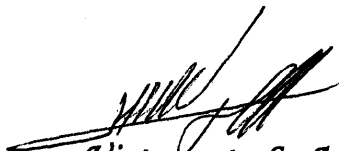
Esta última foja corresponde a la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Vistanorte S.A



NOTARIA XV
GUAYAQUIL

Grace Almeida Morán
Abogada

y firma en unidad de acto conmigo la notaria, de todo lo cual doy fe.


p. Vistanorte S. A.

Marco Antonio Arregui Marún

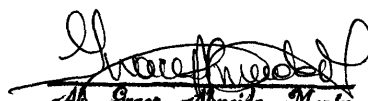
Gerente General

C.C. No. 020040907-6

C.V. No. 089-0002

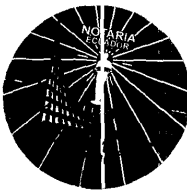
R.U.C. 0992456027001

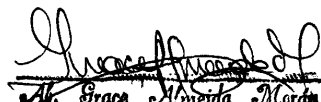



Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décima Quinta
Cantón Guayaquil



Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este tercer testimonio sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de diciembre del dos mil ocho.-




Ab. Grace Almeida Morán
Notaria De Décima Quinta
Cantón Guayaquil



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada



Doy fe: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Cambio de domicilio y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Vista Norte S.A., otorgada en esta Notaría el cinco de diciembre del dos mil ocho; de la Resolución Número 09-G-DIC-0000914, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el dieciséis de febrero del dos mil nueve, en la cual se ordena el Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Vistanorte S.A., en los términos constantes en la escritura referida.- Guayaquil, Marzo once del dos mil nueve.-



Grace Almeida Morán
Ab. Grace Almeida Morán
Notaría Décima Quinta
Cantón Guayaquil



Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

NUMERO DE REPERTORIO: 135
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:36

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON BABAHoyo

Certifica: 1.- Que con fecha doce de Marzo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000914, dictada el 16 de febrero del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Babahoyo y la Reforma del estatuto de la compañía VISTANORTE S.A., de fojas 349 a 358, Registro Mercantil número 33.

ORDEN: 135

\$

REVISADO POR: AV



ABEL NELSON MAX MARQUEZ RAMIREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHoyo

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **09-G-DIC-0000914** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR ABOGADO HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **16 DE FEBRERO DE 2.009**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA VISTANORTE S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **09 DE JULIO DE 1.996**.

GUAYAQUIL, MARZO 11 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 11.409
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:58

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha doce de Marzo del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0000914, dictada el 16 de febrero del 2009, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al **Cantón Babahoyo** y la **Reforma del estatuto** de la compañía **VISTANORTE S.A.**, de fojas **28.020 a 28.034**, Registro Mercantil número **4.813**. - 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11409



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA